

CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
29117/2024	La Junta de Gobierno Local	12/07/2024

EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID (MADRID).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en la fecha arriba indicada, de acuerdo con los archivos existentes en las dependencias municipales, vista la documentación puesta a disposición del expediente de referencia con los informes obrantes en el mismo emitidos por los técnicos responsables, entre otros, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

APROBAR LAS BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER COMPLEMENTARIO A LA EDUCACIÓN CURSO 2023-2024, DESTINADAS A CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS, EXPTE. 29117/2024

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- La Concejalía de Economía, Empleo e Innovación de este Ayuntamiento, con fecha de 1 de julio de 2024, ha remitido la documentación relativa al expediente indicado en el encabezamiento para su informe jurídico y posterior tramitación.

II.- Constan las bases relativas al procedimiento, en régimen de concurrencia, de las ayudas citadas, suscritas el día 1 de julio de 2024 por Dña. Marta Sánchez Asenjo, Jefa de Unidad de la citada Concejalía y Dña. Nuria Alcobendas Morales. A dichas bases se unen anexos y plantillas para solicitud de las ayudas que se convocan.

III.- Por la Concejalía de Educación y Cultura se ha practicado, con fecha de 19 de enero de 2024, una anotación contable [RC "Retención de crédito"] por importe de 100.000,00 € en la aplicación presupuestaria 108.4331.48001 del Presupuesto del presente ejercicio 2024.

IV.- Consta informe jurídico favorable suscrito por el Director General de la Asesoría Jurídica, de fecha 3 de julio de 2024, a la propuesta que, más adelante, se indica.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/4817 de 3 de julio de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 4 de julio de 2024.

RESOLUCIÓN



1º.- Autorizar la cantidad de 100.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 108.4331.48001 del Presupuesto del presente ejercicio 2024.

2º.- Aprobar las bases específicas de la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la realización de proyectos educativos y actividades de carácter complementario a la educación, a favor de centros docentes públicos y concertados del municipio.

3º.- Publicar las bases y convocatoria en la página web municipal y portal de transparencia, toda vez que los posibles interesados tienen su domicilio en el municipio.

4º.- Comunicar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones el texto de la convocatoria y toda la información que se requiera, a los efectos legales oportunos.

5º.- Dar traslado del presente acuerdo y del expediente a la Intervención General de este Ayuntamiento como órgano remitente de la información a la Base de Datos Nacional de Subvenciones en función de lo dispuesto en la “Nota informativa sobre la Base de Datos Nacional de Subvenciones para los órganos de la Administración Local y orientaciones para el comienzo de envío de información” remitida por la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (última revisión 15-04-2014).

Para constancia de la resolución recaída en el expediente de su razón y demás efectos en el expediente y de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJEL, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente, por delegación del Sr. Alcalde-Presidente, en Las Rozas de Madrid, en el día de la fecha de la firma.

En la ciudad de Las Rozas de Madrid, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

